



II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Jaén

EDICTO

Doña Ángela Oya Aponte, como secretaria provincial de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Jaén.

Certifica: Que por esta Dirección Provincial se ha intentado la notificación de la resolución que a continuación se reseña.

Titular: don Juan Torres Parrilla.

DNI número: 26.726.712.

Domicilio: calle La Pilarica, número 64, 28026 Madrid.

Referencia: Sección/Control de Pensiones-2.AC/aa.20092254, fecha: 20 de noviembre de 2009.

Procedimiento para la declaración y reintegro por percepción indebida de prestaciones.

Período: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007.

Importe: 1.612,24 euros.

El texto íntegro de la resolución se encuentra a su disposición en esta entidad, sita en avenida de Madrid, número 70, segunda planta, en Jaén.

Y para que conste y surta los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" número 285, del 27), se expide la presente certificación con el visto bueno del director provincial, en Jaén, a 19 de enero de 2010.—La secretaria provincial, Ángela Oya Aponte.—Visto bueno: el director provincial, Andrés Blázquez Orozco.

(02/1.006/10)